



Interlocutorio	390
Radicado	05266-31-03-003-2023-00046-00
Proceso	Verbal pertenencia
Demandante	Mauricio de Jesús Echeverri Correa
Demandado	Héctor de Jesús Botero Loaiza
Asunto	Rechaza demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Al no subsanarse los requisitos exigidos en el auto que inadmitió la demanda, el juzgado,

RESUELVE

Primero: rechazar la demanda.

Segundo: archivar el expediente, previa desanotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ